

comvenientemente  
Represente / Entendida la Ciudad de q. por algunos verinos  
vobis el Ayuntamiento ha hecho con efecto postura por el vendam.  
tanto de los dños del rno pertenecientes a d. ill. lo  
tenes. de d. ill. qual es en grave perjuicio de este comun. itea.  
do, ve excusate prontamente la representacion  
q. esta remuelto al Sr. Conde de Salparauo y  
de los Directores de Rentas Reales, y  
a fin de q. ve livian no admittala, exponien.  
do p. ello todas las razones de congruencia q.  
se pueden manifestar en este asunto, y tal  
demar q. a veneficio del publico sean conuq.  
p. a la ley

9ta  
de los gastos  
en la r. de occy.  
por la reyna  
vna r.

Nove cuenta por relacion firmada q. da d. Juan  
Ortiz Maldonado, de los gastos causados en la  
celebracion de las onras y exequias por la reyna  
na vna r. Maria Barbara de Portugal,  
en virtud de lo remuelto por este Ayuntamiento,  
en el q. se celebró a veinte y tres de septiembre  
del año prox. pasado, por direccion de los  
Sr. Alcaide y demas Cab. Comisarios  
nombrados para este efecto; importante Cin-  
co mill, quinientos, treinta y quatro reales  
veinte y nueve mrs. v. segun parere de sus  
partidas intervenidas por dho. r. r.  
la Ciudad hauiendolo gydo; Acordo, se pare a  
la Contad. p. a q. la reconozca, y no paderiendo  
errox en los dños y partidas, se apue-  
ra, y de los referidos Cinco mill, quinientos  
treinta y quatro r. veinte y nueve mrs. v.  
se despache libramto contra los efectos de  
Prop. y si deposit. dños. a favor de dho. Ma-  
yor como en la forma q. se acordó

